



RADICADO: 05001 3110 005 **2019 00363** 00

Medellín, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a lo manifestado por el apoderado del señor PABLO CORREA URIBE y conforme a la NOTA DEVOLUTIVA emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Sur – de Medellín, en lo referente al inmueble con Matrícula 01N-5294280, con el fin de facilitar la debida inscripción del TRABAJO PARTITIVO en dicha entidad.

Siendo el legitimado para ello, El PARTIDOR aquí actuante – GUSTAVO ADOLFO MORALES ALZATE - REQUIÉRASE a éste para que dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la notificación de este auto, CORRIJA o ACLARE el mismo con respecto a las glosas allí advertidas.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15e7fbf89e195d861170ddbc85667cba9c4629071afeec389b259c3b9d585a69**

Documento generado en 27/02/2024 01:30:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>